



*Municipalidad de Nebaj,
del departamento de Quiché*

HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE COMPRAS DIRECTAS

Unidad de Compras y Contrataciones



89

ACTA NUMERO VEINTICINCO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (25-2024), RECEPCIÓN DE OFERTAS POR COMPRA DIRECTA A TRAVÉS DE OFERTA ELECTRÓNICA, En el Municipio de Santa María Nebaj, Departamento del Quiché, Siendo las ocho (8) horas con treinta (30) minutos, del día Viernes dos (2) de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024), constituido en la Dirección Municipal de Planificación (DMP) de la Municipalidad de Santa María Nebaj, Departamento del Quiché, ubicada en frente el Parque Central de este Municipio, como encargado del Sistema de Guatecompras y de compras directas, con competencia para recibir, calificar, y adjudicar la compra directa con oferta Electrónica para la Municipalidad de Nebaj. Luego de revisar el sistema de **GUATECOMPRAS. PRIMERO:** De conformidad a lo establecido en el artículo cuarenta y tres (43) literal b) del Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92), emitido por el congreso de la República de Guatemala, Ley de contrataciones del estado y sus reformas, se publicó en el sitio de GUATECOMPRAS el evento de la compra directa a través de oferta electrónica lo que es **Compra Directa guion diecisiete guion dos mil veinticuatro (CD-17-2024)** para la: **APOYO COMPRA DE ARBOLES FRUTALES PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.** Que se tenía como fecha límite el dos (2) de Agosto del año dos mil veinticuatro 2024, de 08:00 a 08:30 horas para la recepción de ofertas electrónicas para el cual ofertaron los siguiente Oferentes:

No.	Nombre o Razón Social	Número de Identificación Tributario	Monto Total Ofertado
1	SELVYN ROCAEL ALBARADO JIMÉNEZ	18867677	Q.64,000.00
2	CORPORACION AGROFERRETERA LA CHIULENSE, SOCIEDAD ANONIMA	106341278	Q.40,000.00

SEGUNDO: Se procede a la evaluación, análisis y adjudicación de la oferta para el tipo de Compra Directa, concurso que fue publicado en GUATECOMPRAS el día miércoles treinta y uno (31) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), concursos que fue publicado Bajo el número de Operación de **GUATECOMPRAS NOG: 23774754**, De acuerdo a la Publicación en el sistema, a las dos empresas ofertantes si cumplen con la misma, sin embargo, luego de un análisis y evaluación de la **Calidad, precio, tiempo de Entrega**, en cuanto a los dos proveedores se verifico que si cumplieron con los solicitado tal como esta establecido en las bases de **Compra Directa guion diecisiete guion dos mil veinticuatro (CD-17-2024)** al momento de la evaluación la empresa **CORPORACION AGROFERRETERA LA CHIULENSE, SOCIEDAD ANONIMA** con número de Identificación Tributaria -Nit- **106341278** representada por el señor(a): **FRANCISCO GUMERCINDO BATEN ACABAL**, se concluye que dicha oferta es **conveniente y favorable para los intereses de la municipalidad de Nebaj**, **TERCERO:** Se procede adjudicar el evento a dicha empresa, quien oferto por un monto de **CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q40,000.00)** **CUARTO:** Que por medio de la adjudicación se Ordena y Autoriza al Director de DAFIM a efectuar el pago correspondiente previamente que el Proveedor cumpla con la entrega de los productos. **QUINTO:** no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha treinta (30) minutos después de su inicio la que habiendo sido leída íntegramente por los que en ella intervinieron y enterados de su contenido, objeto, valides y demás efectos legales; la ratificamos, aceptamos y firmamos. Damos Fe


Armando Melchor Santiago Cuchil
Encargado de Compras




Ramon Raymundo Ceto
Alcalde Municipal